



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455

RESOLUCIÓN R-DNAT-2015-2027.
SALTA, 22 de diciembre de 2015.
EXPEDIENTE N° 10.213/2013.

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2015-966 – relacionada a la designación de la Dra. Andrea Ximena González Reyes – en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la cátedra “Diversidad de los Metazoarios” (3° Año – 2do. Cuatrimestre) de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas de esta Facultad – a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 42, la citada profesional informa que efectúa la real toma de posesión de sus funciones en el cargo designada, el 21 de diciembre de 2015, razón por la cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que asimismo es necesario salvar el error material cometido en el Artículo 3° de la citada Resolución, solamente en lo referido a la imputación presupuestaria correcta.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

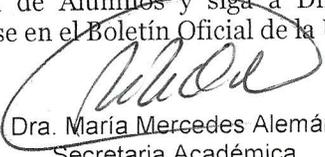
RESUELVE:

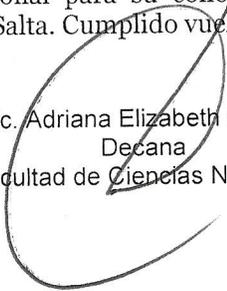
ARTICULO 1°.- Disponer como fecha de toma de posesión de funciones de la Dra. ANDREA XIMENA GONZÁLEZ REYES – DNI N° 23.749.520 - en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la cátedra “Diversidad de los Metazoarios” (3° Año – 2do. Cuatrimestre) de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología, el 21 de diciembre de 2015, por el lapso y consideraciones fijadas por Res. R-CDNAT-2015-966, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Salvar el error material cometido en el Artículo 3° de la Res. R-CDNAT-2015-966, con cargo a lo previsto en el Art. 101 del Decreto 1759/72 del Reglamento de Procedimientos Administrativos y lo dispuesto en esta Universidad por la Res. CS N° 544/11 y el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTICULO 3°.- Atender el gasto emergente de la presente Resolución con las economías del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva liberado temporalmente por la licencia sin goce de haberes de la Dra. Verónica Olivo (Res. R-CDNAT-2013-406), cargo de planta aprobada, Res. CS N° 190/15.”

ARTICULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Dra. González Reyes, Cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido vuelva para RESERVA.-


Dra. María Mercedes Alemán
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M. Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales